

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4336** *Resolución de 13 de abril de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario 291 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2015, y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de febrero de 2015 («BOE» de 2 de marzo), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, supletoriamente el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo; la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003; el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria, y en el artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo («BOE» de 6 de marzo).

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los Registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Director General de Los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.

ANEXO

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Categoría	Resultas
1	Bienes Muebles Central I.	Ruiz Jiménez José María.	20	1. ^a	Molina de Segura N.º 2.
2	Mercantil y de Bienes Muebles de A Coruña.	González Nieto Juan Carlos.	40	1. ^a	Mercantil de Santiago de Compostela.
3	Zaragoza N.º 9.	Canals Brage Fernando.	67	1. ^a	Logroño N.º 1.
4	Mercantil y de Bienes Muebles de Alacant/Alicante I.	Valle Pintos Jaime del.	69	1. ^a	Puerto del Rosario N.º 1.
5	Torrox N.º 1.	Yusta Benach Alberto.	71	1. ^a	Barcelona N.º 3 - Barcelona N.º 28.
6	Madrid N.º 54.	Aragón Aparicio José Luis.	101	1. ^a	Móstoles N.º 2.
7	Santander N.º 2.	Rodríguez Cepeda Eugenio.	110	1. ^a	León N.º 2.
8	Mercantil y de Bienes Muebles de Castelló/Castellón.	Gomis Segarra Manuel Alberto.	117	1. ^a	Paterna N.º 2.
9	Moncada N.º 1.	Vázquez y Ruiz del Árbol Gerardo.	122	1. ^a	Zamora N.º 1.
10	Badajoz N.º 3.	Burgos Bravo Ignacio.	174	2. ^a	Badajoz N.º 1.
11	San Sebastián de los Reyes N.º 2.	Luaces Jiménez-Alfaro Joaquín.	190	2. ^a	Esplugues de Llobregat.
12	Madrid N.º 4 - Madrid N.º 46.	Gomez Eleizalde Eugenio María.	218	2. ^a	Zaragoza N.º 10.
13	Santa Lucía de Tirajana.	Angulo Rodríguez Javier.	252	3. ^a	Lleida N.º 1.
14	Madrid N.º 39.	Andújar Arias María Belén.	313	3. ^a	Parla N.º 1.
15	Portugalete.	Bernal Domínguez Manuel del Pilar.	438	4. ^a	Girona N.º 2.
16	Zaragoza N.º 13.	Ruiz Blasco María de los Ángeles.	484	4. ^a	Calahorra.
17	Móstoles N.º 4.	Azpitarte García María Virtudes.	490	4. ^a	Terrassa N.º 2.
18	Bilbao N.º 6.	Beitia Bastida María Begoña.	563	4. ^a	Bilbao N.º 11.
19	Jerez de la Frontera N.º 1.	Eimil Trasancos Óscar.	573	4. ^a	Chiclana de la Frontera N.º 1.
20	Bilbao N.º 10.	Miranda de las Heras María José.	607	4. ^a	Fuenlabrada N.º 1.
21	Orgaz.	Sánchez Velilla Esther.	728	4. ^a	Lerma.
22	Almagro.	Fuentes Corripio Jorge Jaime de.	741	4. ^a	Martorell N.º 2.
23	Jaén N.º 3.	Díaz Durán José Luis.	761	4. ^a	Villacarrillo.
24	Corcubión.	Franco Alonso María Jesús.	770	4. ^a	Blanes.
25	Palmas de Gran Canaria (Las) N.º 6.	Bordallo Sarmiento María Cristina.	787	4. ^a	Madrid N.º 45.
26	Úbeda N.º 1.	Ramos Agustino María del Pilar.	809	4. ^a	San Fernando N.º 1.
27	Almería N.º 4.	Fernández Núñez María Luisa.	823	4. ^a	Archena.
28	Felanitx N.º 1.	Hurtado Navarro Teófilo.	839	4. ^a	Mercantil y de Bienes Muebles de Cáceres.
29	Archidona.	Alonso Zugasti Jorge.	863	4. ^a	Santa Cruz de Tenerife N.º 4.
30	Rinconada, La.	Angulo Fernández María Antonia.	937	4. ^a	Sevilla N.º 15.
31	Baena.	Blanco Sigler María del Carmen.	973	4. ^a	Úbeda N.º 2.

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Categoría	Resultas
32	Jumilla.	Coronado Teruel Alicia.	974	4. ^a	Güímar.
33	Villajoyosa/Vila Joiosa, la N.º 1.	Trillo-Figueroa Molinuevo Federico.	997	4. ^a	Sigüenza.
34	Borja.	Bellón del Moral Pedro.	1002	4. ^a	Alfaro.
35	Zaragoza N.º 15.	Cantarero Roa Ana del Carmen.	1014	4. ^a	Fuente Obejuna.
36	Iznavallos.	Calvente Rando Pilar Natalia.	1040	4. ^a	Ubrique.
37	Mancha Real.	Jiménez Rubio José Antonio.	1045	4. ^a	Huelma.
38	Toro.	Rubio Martín Sara.	1048	4. ^a	Montánchez.
39	Camas.	Molina Illescas Santiago.	1051	4. ^a	Fregenal de la Sierra.